



Exp. 15690/2014

Córdoba, 04 JUL 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Ira. Cátedra de Clínica Ginecológica Dr. Héctor Ferreyra, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 12/06/2014; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a los Profesionales que se detallan a continuación para desempeñarse en la Ira. Cátedra de Clínica Ginecológica – Hospital Nacional de Clínicas:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| - Méd. Marcos Gustavo GOLDSMAN | Leg. 31208 |
| - Méd. Gonzalo Fabián FRANCO | Leg. 34421 |
| - Méd. Agustín ESTEBAN | Leg. 41373 |

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VIC. DECANO

RESOLUCION N°:
PP.vch.

904

P/A

Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba